

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

**DATOS GENERALES**

**Regional:**

Vaupés

**Actividades realizadas en la regional durante la vigencia**

**1. Actividades relacionadas con el proceso de Promoción y Divulgación**

Tipo de actividad	Cantidad
Actividad artística	1
Campaña de sensibilización	2
Conversatorio	23
Material audiovisual	2
Otras	8
Participación en medios de comunicación	2
Taller	40
Conmemoraciones emblemáticas	2

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Vaupés, Visión Web

Durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Defensoría del Pueblo - Regional Vaupés desarrolló un total de **ochenta (80) actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos**, en cumplimiento de su mandato constitucional y legal orientado a la protección, garantía y defensa de los derechos fundamentales.

Estas acciones estuvieron dirigidas, de manera prioritaria y con enfoque diferencial, a **niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, víctimas del conflicto armado, integrantes de la Fuerza Pública, pueblos indígenas y comunidades étnicas**, así como a la ciudadanía en general, en el marco de conmemoraciones emblemáticas de fechas de relevancia internacional en materia de derechos humanos, tales como el Día Internacional de los Derechos Humanos, el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Día de las Manos Rojas, entre otros.

Las actividades implementadas incluyeron jornadas pedagógicas, talleres formativos, espacios de diálogo comunitario, capacitaciones interinstitucionales, campañas de sensibilización y acciones territoriales de divulgación, orientadas a fortalecer el

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

conocimiento, apropiación y exigibilidad de los derechos humanos en los diferentes contextos sociales y culturales del departamento.

## **2. Actividades relacionadas con el proceso de Prevención y Protección**

### **Actividades realizadas:**

- Apoyo en la redacción y elaboración del informe de Alerta Electoral.
- Apoyo en la redacción y elaboración de oficio de prevención (con énfasis en área rural de Taraira).
- Acompañamiento y articulación interinstitucional para la prevención y protección de familias en riesgo (Zona del medio Vaupés).
- Activación de Equipos de Acción Inmediata (EAI) en los municipios de Mitú, Carurú y Taraira.

### **Seguimiento:**

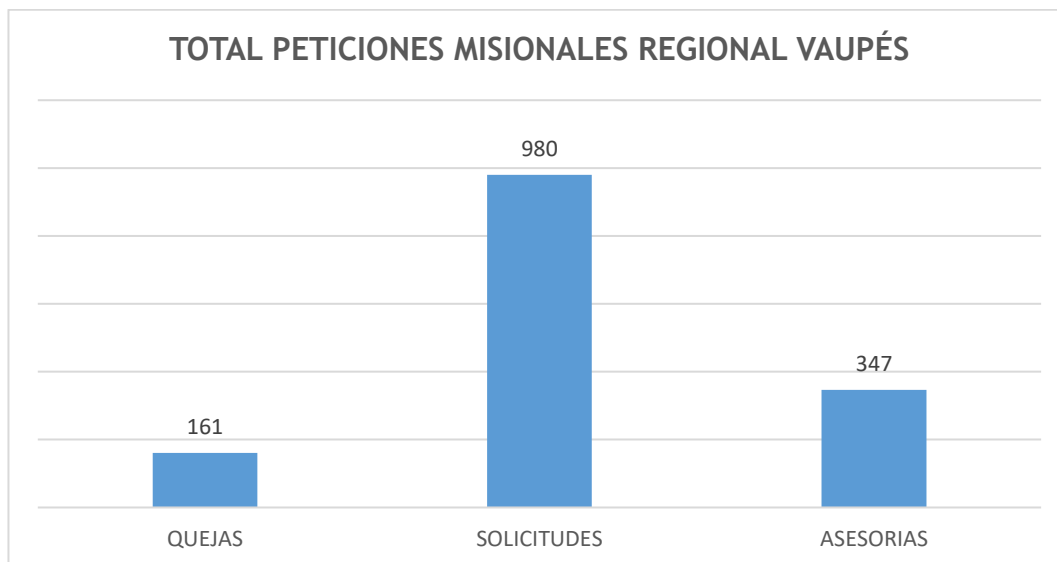
- Apoyo en la redacción y elaboración del informe de seguimiento a la Alerta Temprana (AT) 017/23.
- Monitoreo: 16 actividades realizadas en total.

## **3. Actividades relacionadas con el proceso de Atención y Trámite**

### **3.1. Atención y trámite de quejas, solicitudes y asesorías**

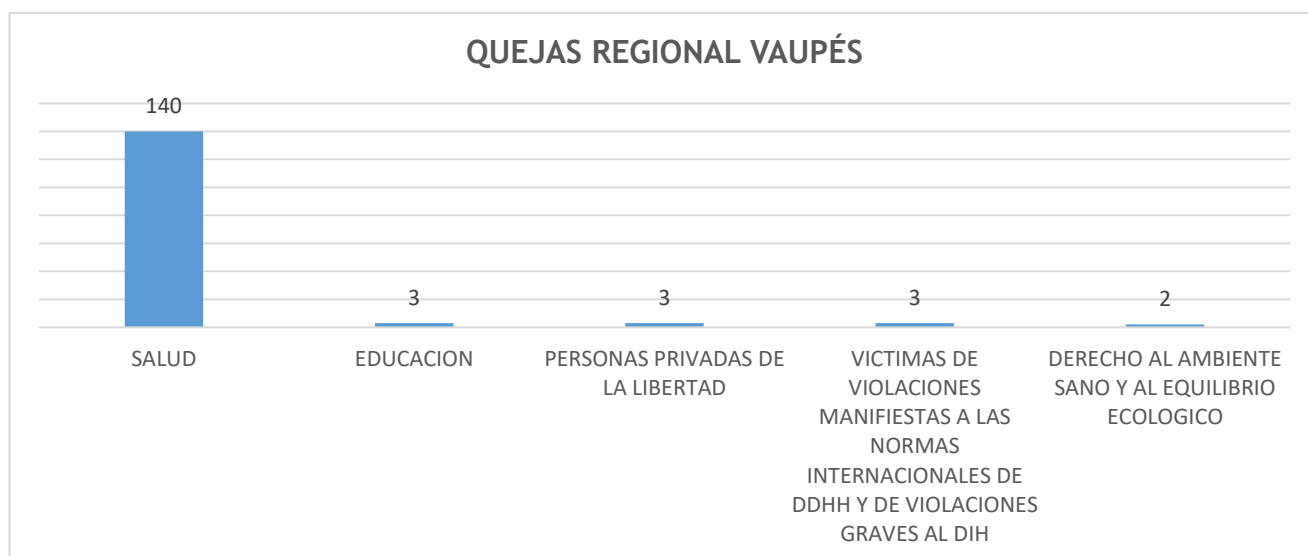
En el 2025 se registraron en el sistema de información misional módulo ATQ un total de 1488 peticiones de las cuales:

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025



Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Vaupés, Visión Web

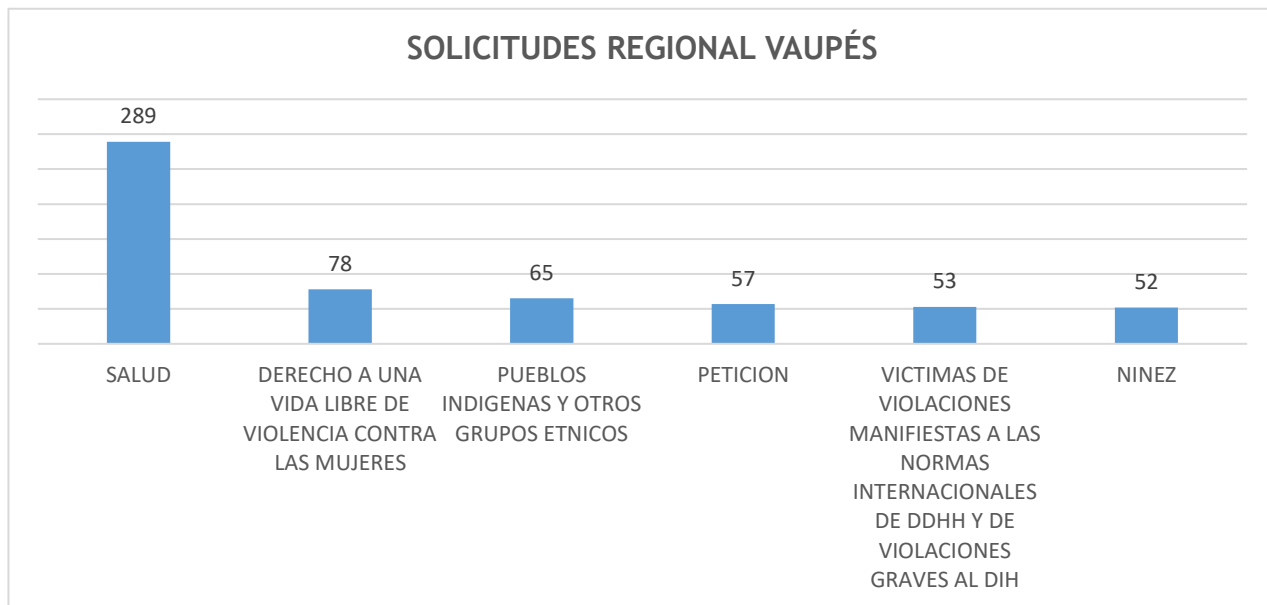
**Quejas:** En el año 2025, la regional Vaupés registró un total de 161 quejas, en la gráfica se evidencian los 5 derechos más vulnerados, **siendo el derecho a la salud** uno de los derechos con mayor vulneración en el territorio.



Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Vaupés, Visión Web

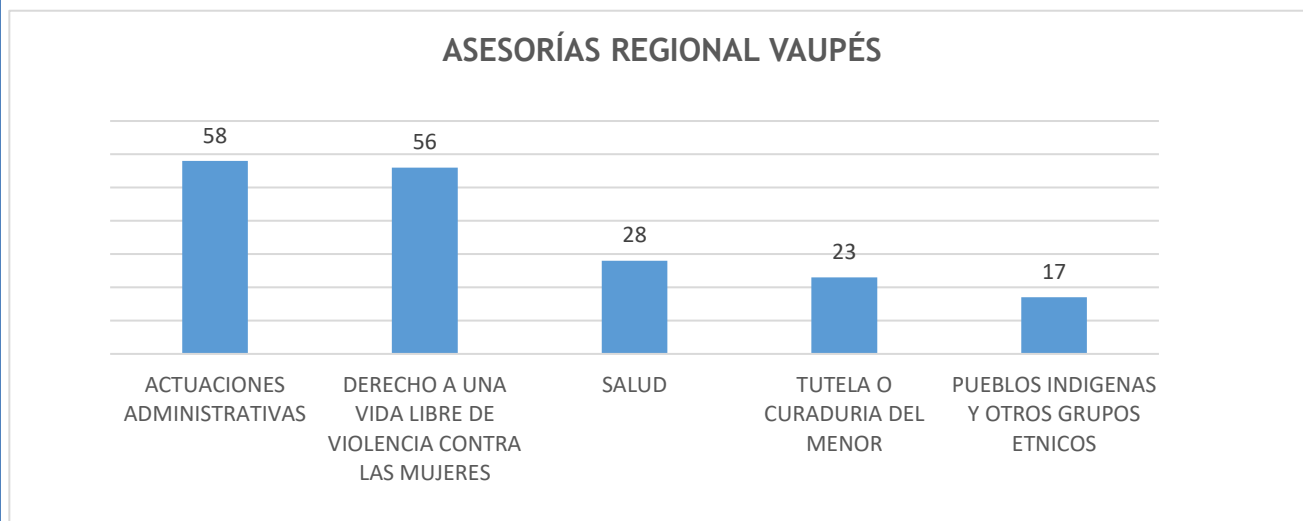
**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

**Solicitudes:** En el año 2025, la regional Vaupés registró un total de 980 solicitudes, en la gráfica se evidencian los 6 derechos más involucrados en las solicitudes por el peligro que tienen de vulneración.



Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Vaupés, Visión Web

**Asesorías:** En el año 2025, la regional Vaupés registró un total de 347 asesorías, en la gráfica se evidencian los 5 derechos por los cuales se brindó más asesorías.



Fuente de la información: Defensoría del Pueblo Visión Web Regional Vaupés

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

**3.2. Recursos y acciones judiciales.**

Desde la Dirección de Recursos y Acciones judiciales se han interpuesto acciones constituciones en aras de salvaguardar los derechos a la salud, integridad personal, derecho de petición, libertad de conciencia, subsistencia y mínimo vital, seguridad social, educación y cultura, familia, acceso a la administración de justicia, igualdad, vida, propiedad y vida digna. Especialmente se han presentado 324 acciones de tutela y los derechos vulnerados se relacionan a continuación:

Derecho invocado	Número de acciones
Salud	159
Integridad personal	123
Derecho de petición	24
Libertad de conciencia	5
Subsistencia y al mínimo vital	4
Seguridad social	2
Educación y a la cultura	1
Familia	1
Acceso a la administración de justicia	1
Igualdad	1
Vida	1
Prosperidad	1
Vida digna	1
<b>Total</b>	<b>324</b>

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Vaupés, Visión Web

Los derechos más vulnerados fueron, salud e integridad personal los cuales son reclamados frente a las EPS y la Gobernación del Vaupés, mientras que el derecho de petición es el tercero más afectado y se reclama frente a entidades públicas del nivel nacional, departamental y municipal.

Para la vigencia 2025 se atendieron 203 peticiones sobre acciones constitucionales, 138 tutelas presentadas ante los diferentes juzgados de reparto tanto municipal como del circuito.

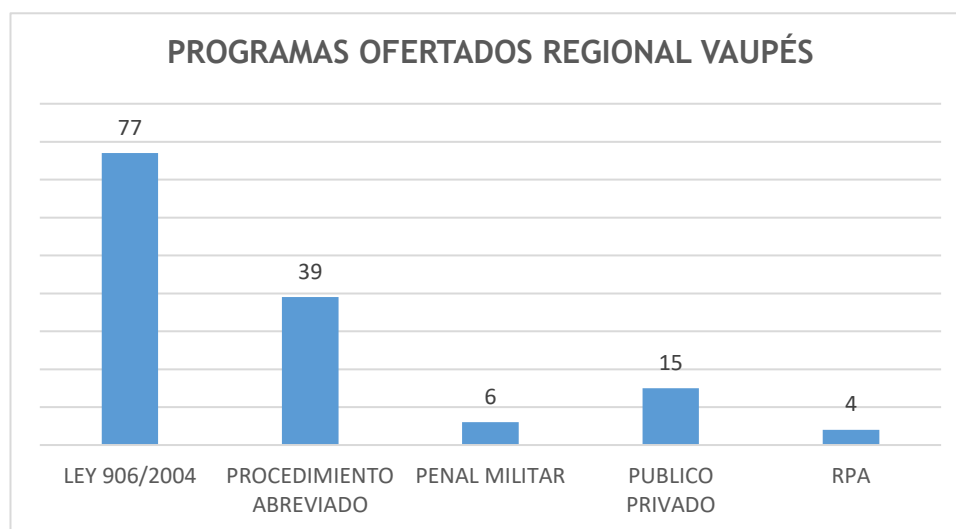
Tipo de proceso	Solicitud	Número de acciones
Acciones populares	Asesoría y consulta	2
Acción de tutela	Solicitud de tutela	138
Acción de tutela	Solicitud de desacato	8

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Acción de tutela	Asesoría en desacato	7
Acción de tutela	Asesoría y consulta	48
	<b>Total</b>	<b>203</b>

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Vaupés

### 3.3. Defensoría Pública



Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Vaupés, Visión Web

El territorio donde esta Regional despliega sus acciones por mandato Constitucional, se caracteriza por que la mayoría de su población tiene algún tipo de pertenencia étnica, por cual porcentualmente los usuarios atendidos por Defensoría Pública son en un 85% población indígena, incluidas personas procedentes de los Departamentos de Guaviare, Guainía y Amazonas.

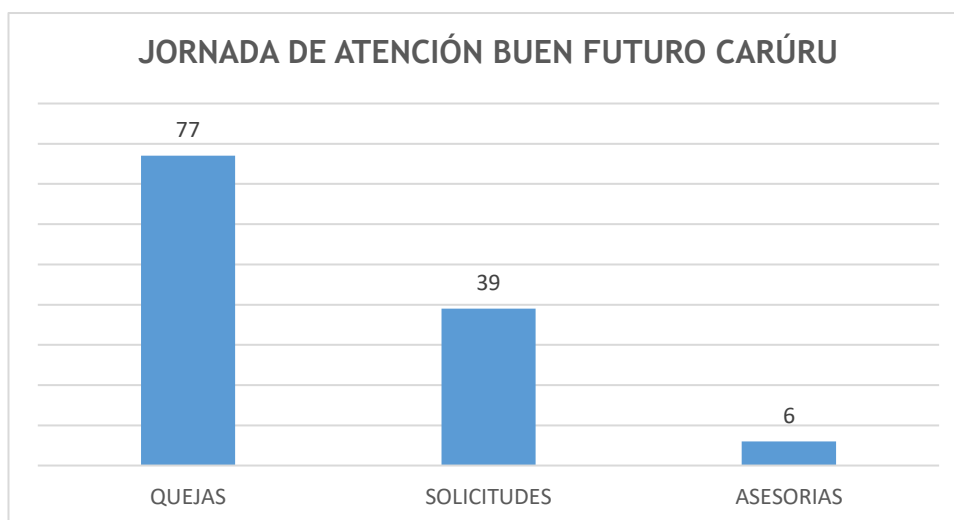
Se recibieron un total de Ciento Cuarenta y Un (141) solicitudes de servicio de Defensor Público, asignadas en su gran mayoría por falta de capacidad económica de los usuarios.

De la misma forma se brindó atención de asesoría u orientación jurídica a un total de Ciento Veinticuatro (124) casos atendidos, por los defensores públicos tanto en turnos de atención, como en turnos de disponibilidad para capturados.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

**3.4. Información sobre jornadas de Buen Futuro**

En la primera Jornada de Atención descentralizada del municipio de Carurú, se atendieron peticiones en temas relacionados con vulneración en Derechos Humanos, en su gran mayoría vulneraciones al derecho a la salud, referentes a falencias con trámites administrativos de las EPS (Mallamas y Nueva Eps); en las cuales sobresalen la demora en la atención en remisiones médicas y autorizaciones de las ordenes médicas.



Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Vaupés, Visión Web

**Poblaciones impactadas**

**1. Caracterización de la población impactada con las actividades de promoción y divulgación**

Información Sociodemográfica Básica	
Categoría	Cantidad
Víctimas conflicto	133
Personas OSIGNH	5
Grupo indígena	338

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Vaupés, Visión Web

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Información Sociodemográfica Básica	
Categoría	Cantidad
18-28 años	105
29-65 años	262
Más de 65 años	22
Categoría	Cantidad
Hombres	189
Mujeres	231

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional Vaupés, Visión Web

**Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas**



Articulación SNBF Municipio de Taraira



Jornada Buen Futuro Comunidad Yuruoary



Jornada Buen Futuro Comunidad Yuruoary

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

**Impacto de las acciones en clave de Decálogo de la Defensoría del Pueblo**

**Punto 1: Derechos de las mujeres e igualdad de género.**

Se fortalecieron las capacidades de mujeres y lideresas en el reconocimiento y exigibilidad de sus derechos, especialmente frente a las Violencias Basadas en Género (VBG), promoviendo rutas de atención y mecanismos de protección. Como resultado, se evidenció un mayor acceso a orientación institucional y activación de rutas en casos de vulneración.

**Punto 2: Prevención de la violencia y protección de la población frente al conflicto armado y la violencia generada por grupos delincuenciales organizados, asociada a economías ilegales.**

**Acciones realizadas:**

- Desarrollo de jornadas con comunidades y víctimas del conflicto armado para la identificación temprana de riesgos.
- Fortalecimiento de mecanismos comunitarios de autoprotección.
- Socialización de rutas institucionales de atención.

**Impactos generados:**

**Compromisos institucionales:** Activación de acciones interinstitucionales por parte de la Gobernación del Vaupés y fortalecimiento de la presencia de la Fuerza Pública en el territorio.

- **Prevención de riesgos:** Disminución de la exposición de comunidades indígenas a hechos de violencia como reclutamiento, amenazas e intimidaciones.
- **Protección territorial:** Visibilización de afectaciones a la autonomía y cosmovisión indígena, promoviendo acciones para su protección e integridad colectiva.
- **Garantía de derechos:** Fortalecimiento de la respuesta institucional frente a derechos fundamentales como la vida, la seguridad y la permanencia en el territorio.
- **Articulación institucional:** Coordinación entre Alcaldía de Taraira y Gobernación para la atención y seguimiento a familias afectadas.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

**Punto 3: Ambiente sano, cambio climático, prevención y atención a desastres.**

**Acciones realizadas:**

- Acompañamiento a espacios de diálogo interinstitucional, autoridades indígenas y actores internacionales, así como sobrevuelo en la Amazonía (río Puré) para análisis ambiental y territorial.
- Seguimiento a compromisos interinstitucionales para la protección del bioma amazónico, en el marco de la Alerta Temprana 007/24.
- Socialización del Acuerdo de Escazú con instituciones y comunidades.
- Participación en comités de vigilancia forestal y control de minería ilegal.

**Impactos generados:**

- Consolidación de compromisos entre entidades nacionales, territoriales, cooperación internacional y autoridades indígenas para la protección del territorio amazónico.
- Fortalecimiento del reconocimiento de la Amazonía como sujeto de especial protección y patrimonio natural de relevancia nacional y global.
- Promoción del acceso a la información ambiental, la participación comunitaria y la protección de defensores ambientales.
- Prevención de riesgos ambientales asociados a deforestación, economías ilegales, contaminación y cambio climático.
- Impulso de medidas de control territorial, regulación del aprovechamiento forestal y protección de la biodiversidad.
- Fortalecimiento de la articulación institucional y generación de espacios para prevenir conflictos socioambientales.

**Proyección e incidencia:**

- Posicionamiento del Vaupés y la Amazonía en la agenda nacional e internacional, facilitando la visibilización de problemáticas ambientales y la gestión de apoyos globales.

**Punto 4: Derechos económicos, sociales y culturales.**

A través de procesos pedagógicos, se promovió el conocimiento sobre el acceso a derechos en salud, educación, alimentación y servicios básicos, generando mayor

## FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

empoderamiento ciudadano para la exigibilidad ante las entidades competentes y facilitando el acceso a servicios institucionales.

De manera mensual, se realizan visitas a los albergues dispuestos en el municipio de Mitú para la atención de pacientes, con el fin de verificar las condiciones de alojamiento y brindar acompañamiento a las personas allí hospedadas. En estos espacios también se recibieron quejas, inquietudes y necesidades manifestadas por los usuarios. Uno de los principales apoyos brindados en estas jornadas consiste en la gestión ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS), especialmente en lo relacionado con el retorno de los pacientes a sus comunidades de origen. Se ha identificado que, de manera recurrente, estos procesos presentan demoras debido a situaciones administrativas, lo que prolonga la permanencia de las personas en los albergues.

En este sentido, la intervención se orienta a agilizar dichos trámites, garantizando una respuesta más oportuna y contribuyendo a la restitución de las condiciones de bienestar de los pacientes y sus familias.

### **Punto 5: Derechos de las víctimas y construcción de paz.**

Desde la Delegada de Víctimas, en articulación con la Mesa de Víctimas del departamento del Vaupés, se logró llevar a cabo sesiones en municipios donde, desde la creación de este espacio de participación, no había sido posible hacer presencia.

Para la vigencia del año 2025, gracias a la gestión articulada entre la Defensoría del Pueblo y la Mesa de Víctimas, se logró descentralizar estas sesiones, realizándolas en los tres municipios del departamento. Este avance permitió ampliar la participación de las víctimas, garantizando mayor acceso a estos espacios.

### **Punto 6: Derecho al buen futuro de la niñez, adolescencia, juventud y entornos protectores.**

Se impactó de manera significativa a niños, niñas y adolescentes mediante procesos pedagógicos orientados a la promoción de entornos protectores, prevención de vulneraciones y fortalecimiento de habilidades para la vida, contribuyendo a la garantía de sus derechos y al desarrollo integral.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

**Punto 7: Tierras y territorios (enfoque étnico).**

En articulación con pueblos indígenas, se promovió el reconocimiento de los derechos territoriales, la autonomía y la protección de los territorios ancestrales, respetando sus sistemas normativos propios y fortaleciendo el diálogo intercultural.

**Punto 8: Líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, comunitarios, sociales, ambientales, de la tierra, el territorio y de la naturaleza.**

Se realizaron acciones de divulgación contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades de líderes sociales, comunitarios e indígenas en la defensa de derechos humanos, así como en el reconocimiento de riesgos asociados a su labor, promoviendo medidas de autoprotección y visibilizarían de su rol en el territorio.

**Punto 9: Crisis de derechos de personas privadas de la libertad.**

De manera mensual, se realizaron jornadas de atención en el centro carcelario del municipio de Mitú, en las cuales se desarrollan actividades de promoción y divulgación de derechos dirigidas a la población privada de la libertad (PPL).

En el marco de estas jornadas, también se reciben quejas e inquietudes por parte de las personas privadas de la libertad. Las principales problemáticas identificadas están relacionadas con la falta de elementos de aseo y las demoras en la atención oportuna en salud.

Frente a estas situaciones, la Defensoría del Pueblo adelanto las gestiones correspondientes ante las entidades competentes, con el fin de garantizar el acceso a condiciones dignas de reclusión y la efectiva prestación de los servicios de salud, contribuyendo así a la protección de los derechos fundamentales de esta población.

**Punto 10: Migración y migración transfronteriza y en el Darién.**

En contextos específicos, se promovió el conocimiento de derechos de población migrante y en tránsito, así como de las rutas de atención institucional, favoreciendo el acceso a servicios y la protección de derechos en escenarios de movilidad humana.